

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Olga Harp de Nazur, queda designada Auxiliar del Consulado General de la República en Miami.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 652-96 que nombra varios Embajadores en el Departamento de Asuntos Culturales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 652-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Manuel Morales Lama, queda designado Embajador, Encargado del Departamento de Asuntos Culturales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- El Dr. Enriquillo Rojas Abréu, queda designado Embajador Adscrito al Departamento de Asuntos Culturales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- El Dr. Julio E. Cuevas, queda designado Embajador Subencargado del Departamento de Asuntos Culturales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 653-96 que nombra al señor Pedro Pablo Reyes, Vendutero Público del Distrito Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 653-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Pedro Pablo Reyes queda designado Vendutero Público del Distrito Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 654-96 que otorga exequátur de profesionales a varias personas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 654-96